RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01204 00

Vista la documental que antecede *(06Impulso.pdf)* el despacho dispone,

Oficiar a la Sijin- Sección Automotores, para que en el término de cinco (5) días al recibo de la comunicación, informe el trámite que se le ha dado al oficio No. 5.568 de diciembre 22 de 2022, sobre la aprehensión del vehículo de placas EEB- 66F. Ofíciese.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 006 de fecha 23 de enero de 2024.

AP

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

@J35CM

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acd9790ad3c0b661549484929fda166e889be93b66460cd668c8329f79520948**
Documento generado en 21/01/2024 10:07:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica